

## Fase Informativa de la Consulta al Pueblo Rarámuri sobre la Construcción y Operación del Gasoducto El Encino-Topolobampo

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables.

De conformidad con los artículos 5 y 7, fracción II, del "PROTOCOLO PARA LA CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO – TOPOLOBAMPO" (El Protocolo).

El día 25 del mes de enero de 2015, siendo las 11:30 horas, se dio inicio a una Asamblea Informativa en el lugar que ocupa la Escuela Justo Sierra, Municipio de Bocoyna, Chihuahua

### 1. En la asamblea estuvieron presentes

- Las siguientes autoridades tradicionales, C. Aurora Roque González, Primer Gobernador de Rosabichi y el C. Genaro González Soto, Segundo Gobernador de Rosabichi, Municipio de Bocoyna, Chihuahua.
- Por la Autoridad Responsable de la Consulta, Lic. Héctor Eduardo Martínez Rivas, Director de Evaluación de Impacto Social de la Secretaría de Energía.
- Por las Autoridades coadyuvantes, Lic. Perla Martínez Rodríguez y el Lic. Juan Gonzales Enríquez, Representante de la Coordinación Estatal de la Tarahumara; Ing. Helio César Torres Pérez, Coordinación de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad; Lic. Salvador Hernández Frías representante de la Residencia de Obra Gasoducto El Encino-Topolobampo de la Comisión Federal de Electricidad.
- Por el Comité Técnico Asesor, Ing. Benjamín Olivas Mancinas, representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

### 2. La Secretaría de Energía, con fundamento en el artículo 7, Fracción II realizó la presentación de la siguiente información:

- a. Exposición de la razón y objeto del proyecto Gasoducto El Encino-Topolobampo en el marco de la estrategia nacional de infraestructura del sector energético por parte del Lic. Héctor Eduardo Martínez Rivas, Director de Evaluación de Impacto Social de la Secretaría de Energía.

### 3. La Empresa, con fundamento en el artículo 10 de El Protocolo, realizó la presentación de la siguiente información:

- a. Construcción y operación del Gasoducto El Encino-Topolobampo, a cargo de la Antrop. Aracely Trejo Alvarado y el Lic. Pablo Manjarrez, representantes de la empresa Transportadora de Gas Natural del Noroeste S. de R. L. de C. V.

SIRIAME

BORO009024-T

ROSAVICH, BOCOYNA

Página 1 de 5

Av. Insurgentes Sur 890, piso 10, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F.

Tel.: 5000 6000, www.energia.gob.mx





- b. La Empresa entregó la información técnica del proyecto en forma impresa, documentos asociados del Estudio de Impacto Ambiental, Manifestación de Impacto Ambiental, Resolutivo de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental en Disco Compacto.
4. Se escucharon y recibieron dudas, comentarios, propuestas y sugerencias de la comunidad de Rosabichi, Municipio de Guazapares, Estado de Chihuahua.
5. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre la información proporcionada y agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:



COMISARIA DE POLICIA  
ROSA VICHÍ  
MPIO. BOCOYNA, CHIH

### ACUERDOS

1. LA EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL DEL NOROESTE SE COMPROMETE A ENTREGAR UN PLANO QUE MUESTRE LAS COLINDANCIAS DE LA COMUNIDAD DE ROSABICHI, CON EL OBJETO DE CONOCER CON CERTEZA EL TRAZO DEL GASODUCTO EL ENCINO TOPOLOBAMPO.
2. DE CONFORMIDAD CON EL "PROTOCOLO DE CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO – TOPOLOBAMPO" LA COMUNIDAD DE ROSABICHI COMPARTIRA Y ANALIZARA LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR PARTE DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V. CON EL OBJETO DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA FASE DELIBERATIVA.
3. EN EL MARCO DE LA FASE CONSULTIVA DEL "PROCESO DE CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO – TOPOLOBAMPO" LA COMUNIDAD DE ROSABICHI PARTICIPARÁ, POR CONDUCTO DEL GOBERNADOR INDÍGENA Y ASESORES DEBIDAMENTE ACREDITADOS, EN LA REUNIÓN DE CONSULTA A REALIZARSE EL 7 DE FEBRERO DE 2015, EN LA COMUNIDAD DE CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la asamblea informativa siendo las 14:00 horas del día 25 de enero de 2015, firmando de conformidad los gobernadores indígenas de Rosabichi, así como representantes de las instancias gubernamentales y ciudadanos participantes.

Rosabichi, Municipio de Bocoyna, Chihuahua, a 25 de enero del 2015.

Por las Autoridades Tradicionales del pueblo Rarámuri.



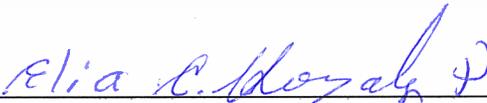
SIRIAME  
BORO008024-T  
ROSAVICHÍ, BOCOYNA

Aurora Roque  
C. Aurora Roque González.  
Primer Gobernador de Rosabichi.

Página 2 de 5



  
C. Genaro González Soto.  
Segundo Gobernador de Rosabichi.

  
C. Elia Celestina González Pérez  
Comisaria de Policía de Rosabichi



COMISARIA DE POLICIA  
ROSABICHI  
MPIC

**Por parte de la Autoridad Responsable de la Consulta al Pueblo Rarámuri**

  
Lic. Héctor Eduardo Martínez Rivas  
Director de Evaluación de Impacto Social  
Representante de la Secretaría de Energía

**Por parte del Comité Técnico Asesor de la consulta al Pueblo Rarámuri**

  
Ing. Benjamín Olivas Mancinas  
Representante de la Comisión Nacional  
para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

  
SIRIAME  
BORO009024-T  
ROSAVICHI, BOCOYNA





**Por parte de la autoridad coadyuvante**

Ing. Helio César Torres Pérez  
Coordinación de Relaciones Institucionales  
Representante de la Comisión Federal de Electricidad



COMISAF  
F  
MPIC

Lic. Salvador Hernández Frías  
Residencia de Obra Gasoducto El Encino-Topolobampo  
Representante de la Comisión Federal de Electricidad

Lic. Perla Martínez Rodríguez.  
Representante de la Coordinación Estatal de la Tarahumara

Lic. Juan Gonzales Enríquez  
Representante de la Coordinación Estatal de la Tarahumara



SIRIAME  
BORO009024-T  
ROSAVACHI, BOCOYNA

**RECONOCIMIENTO, COMPROMISO Y FIRMA DE LA EMPRESA**

- I. La Empresa reconoce que la información que ha proporcionado es verídica y se ha entregado de buena fe.
- II. La Empresa reconoce todos y cada uno de los acuerdos asumidos en la presente Acta y se compromete a cumplirlos en lo que le corresponda.

  
Antrop. Aracely Trejo Alvarado



Lic. Pablo Manjarrez

Representantes de Transportadora de Gas Natural del Noroeste S. de R.L. de C.V.

El Registro de asistentes se anexa a la presente Acta y todos los anexos forman parte integral de la misma.



SIRIAME  
BORO009024-T  
ROSAVICHÍ, BOCOYNA